



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 307 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 21 de agosto de 2017, **se acuerda por mayoría de los Consejeros rechazar el recurso de reposición interpuesto por el Colectivo Social Artístico Cultural La Rueca, Folio N° 491310, toda vez que la oportunidad para presentar correctamente los proyectos precluyó para las organizaciones postulantes, de conformidad con los puntos 5.1 y 11 de las Bases correspondiente al proceso concursal.**

Lo anterior conforme a antecedentes recibidos y analizados por la pertinente comisión e informe de la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 12 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: JUAN POMA HUAYLLA, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER y ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI. Se registra la abstención de los Consejeros CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO y ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL.

Conforme, Arica 21 de agosto de 2017



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA